



"Una Contraloría aliada con Bogotá"

PRÓRROGA No. 1 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. 828375 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. Y JHON ESCHENEYDER ZAMBRANO MORENO

Entre los suscritos a saber, **LINA RAQUEL RODRIGUEZ MEZA** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.711.358, expedida en Bogotá D.C., en calidad de Directora Administrativa, nombrada mediante Resolución No. 2347 del 22 de octubre de 2018, y posesionada mediante Acta No. 0396 del 26 de octubre de 2018, debidamente delegada para celebrar, adjudicar y suscribir contratos, convenios de colaboración y/o cooperación con entidades públicas o privadas y contratos interadministrativos en cualquier cuantía o sin ella, de conformidad con la Resolución Reglamentaria No. 032 de fecha 30 de agosto de 2018, expedida por el señor Contralor de Bogotá D.C., quien para efectos del presente documento se denominará la **CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.**, y por la otra el señor **JHON ESCHENEYDER ZAMBRANO MORENO**, identificado con **C.C. No.1.073.707.222**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., quien para los efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente **Prórroga No. 1 y Adición No. 1**, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el día **12 de FEBRERO de 2019**, las partes suscribieron el Contrato No. **C01.PCCNTR. 828375 de 2019** cuyo objeto corresponde a: **"Prestar servicios de apoyo para las actividades relacionadas con la aplicación del proceso de Gestión Documental de la Contraloría de Bogotá D.C."** **SEGUNDA:** Que el valor inicial del contrato corresponde a la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000,00)**. **TERCERA:** Que el plazo inicial del contrato se fijó por el término de **SIETE (7) MESES**, hecho que ocurrió el **13 de FEBRERO de 2019**, fecha en la cual se firmó el acta de inicio. **CUARTA:** Que mediante oficio con radicado No. **3-2019-23597 del 14 de AGOSTO de 2019**, la **Subdirectora de Servicios Generales**, solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera, prorrogar el contrato por el término de **DOS (2) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS**, y adicionarlo en la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (5.200.000,00)**, teniendo como nueva fecha de terminación el día **TREINTA (30) de NOVIEMBRE de 2019**, por lo tanto, se adjuntó la justificación de la necesidad por parte de Subdirección solicitante, documento que hace parte integral de la presente. **SEXTA.** Que dicha solicitud de Adición y Prórroga, se encuentra aprobada por la Directora Administrativa de la Contraloría de Bogotá D.C. **SEPTIMA.** Que atendiendo las anteriores consideraciones, estando vigente el contrato y teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás, normas concordantes las partes convienen en suscribir la presente **Prórroga No.1 y Adición No. 1**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato No. **C01.PCCNTR. 828375 de**

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX: 3358888



"Una Contraloría aliada con Bogotá"

PRÓRROGA No. 1 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. 828375 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. Y JHON ESCHENEYDER ZAMBRANO MORENO

2019, por DOS (2) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS, contados a partir del vencimiento del plazo inicial, quedando vigente hasta el **TREINTA (30) de NOVIEMBRE de 2019. SEGUNDA: ADICIONAR** el valor del contrato No. **C01.PCCNTR. 828375 de 2019**, por la suma **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (5.200.000,00)**. **TERCERA:** La presente adición se encuentra amparada presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad No. **957 del 06 de SEPTIEMBRE de 2019. CUARTA:** El Contratista deberá ampliar los amparos correspondientes de la póliza de seguros, inicialmente constituida para el contrato No. **C01.PCCNTR. 828375 de 2019**, con ocasión de la adición y prórroga, conforme a lo pactado en la cláusula primera y segunda del presente documento. **QUINTA:** Las demás estipulaciones del contrato en mención no sufren modificación alguna, quienes para constancia firman a los

12 SET. 2019

LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

EL CONTRATISTA


LINA RAQUEL RODRIGUEZ MEZA
Directora Administrativa 


JHON ESCHENEYDER ZAMBRANO MORENO

Revisó: Enrique Torres Navarrete – Subdirector de Contratación

Proyectó: Paola Andrea Rodas – Profesional Contratista, Subdirección de Contratación  